



**ORD.:** N° 0573

**ANT.:** Su carta de fecha 04.02.2013, mediante la cual se solicita interpretación Plan Seccional Sur de Iquique.

**MAT.:** Responde consultas asociadas a la aplicación del artículo 32 Plan Seccional Sur de Iquique.

**IQUIQUE, 18 JUN. 2013**

**A : DIEGO VASQUEZ DIAZ**

**DE : SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO  
REGION DE TARAPACA**

1. Me refiero a su carta citada en el ANT., mediante la cual se solicitó a esta Secretaría Regional Ministerial, pronunciamiento en relación a la aplicación de las disposiciones de la Ordenanza Local del Plan Seccional Sur de la ciudad de Iquique.
2. En ese contexto, plantea en específico sobre las condiciones de edificación que eventualmente afectan a la propiedad de su representado, ubicada en Avenida Arturo Prat N° 3607 de la ciudad de Iquique, toda vez que según certificado de informes previos N° 558 del 23.07.2012 de la Dirección de Obras Municipales de Iquique, el uso de suelo permitido es "área verde", por estar ubicado en el sector denominado M-12.
3. Al respecto, en uso de las facultades que asisten a esta SEREMI, conforme a lo establecido en el artículo 4° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, sin perjuicio de las competencias de la División de Desarrollo Urbano de este Ministerio, establecidas en el artículo antes citado, adjunto informe jurídico de fecha 18 de Junio de 2013, elaborado por la Unidad Jurídica de esta SEREMI, en la cual se analiza su consulta, y se establece, en síntesis, que la propiedad en comento, se encuentra emplazada en la Zona M-12 Playas (definida en el Art. 31 de la Enmienda al PRC), en la cual no se permiten edificaciones.

Saluda atentamente a Usted,



**MOYRA ROJAS TAMBORINO**  
**ABOGADA**

**SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL  
DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE TARAPACA**

**MRT/MR/VGC**  
**DISTRIBUCION:**

- Destinatario (Av. Arturo Prat N° 1850 Iquique).
- Dirección de Obras Municipales
- D.U.I. (2)
- Unidad Jurídica
- Oficina de Partes

**SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE TARAPACÁ**

Patricio Lynch 50 - Casilla 250  
Teléfonos 57-371200 Fax 57-371253